

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 093-2014

Los Olivos, 03 de marzo de 2014

VISTAS: Las Resoluciones de Alcaldía N° 040-2013, N° 339-2013, N° 341-2013 y N° 021-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió designar como Gerente de Prevención de Riesgo Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Funcionario Nivel F-2, al Sr. Juan Antonino Lazarte Dextre, conforme a los fundamentos expresados en la misma;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 339-2013, de fecha 29 de agosto de 2013, se resolvió designar a partir del 02 de setiembre de 2013 como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Funcionario Nivel F-2, al Abog. Walter Armando Gonzales López, conforme a los argumentos esgrimidos en dicha resolución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2013, de fecha 29 de agosto de 2013, se resolvió designar como Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Funcionario Nivel F-1, al Sr. Manuel Esteban Cataño Ormeño;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2014, de fecha 17 de enero de 2014, se resolvió designar como Sub Gerente de Transporte y Transito de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Funcionario Nivel F-1, al Abog. Luis Herless Ausejo Gutiérrez, conforme a los fundamentos expresados en la misma;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de Enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación de los funcionarios que asuman en adelante las funciones de la Gerencia de Prevención de Riesgo Ciudadano, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, de la Sub Gerencia de Transporte y Transito, así como de la Procuraduría Pública Municipal;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de marzo de 2014, la designación del Sr. **JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE** en el cargo de **GERENTE DE PREVENCIÓN DE RIESGO CIUDADANO**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2013; dándole las gracias por la invaluable labor efectuada en el cumplimiento de las metas programadas por la Municipalidad de Los Olivos para la citada Gerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de marzo de 2014, la designación del Abog. **WALTER ARMANDO GONZALES LÓPEZ** en el cargo de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 339-2013; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de marzo de 2014, la designación del Sr. **MANUEL ESTEBAN CATAÑO ORMEÑO** en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2013; conforme a lo expuesto en la



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 093-2014

ARTÍCULO CUARTO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de marzo de 2014, la designación del **Abog. LUIS HERLESS AUSEJO GUTIÉRREZ** en el cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2014; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR, a partir del 05 de marzo de 2014, como **GERENTE DE PREVENCIÓN DE RIESGO CIUDADANO**, Funcionario Nivel F-2, al **Abog. WALTER ARMANDO GONZALES LÓPEZ**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR, a partir del 05 de marzo de 2014, como **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL**, Funcionario Nivel F-2, al **Abog. LUIS HERLESS AUSEJO GUTIÉRREZ**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DESIGNAR, a partir del 05 de marzo de 2014, como **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL**, Funcionario Nivel F-1, al **Sr. JULIO ARTURO TEJEDA SUÁREZ**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO OCTAVO.- DESIGNAR, a partir del 05 de marzo de 2014, como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO**, Funcionario Nivel F-1, al **Sr. MANUEL ESTEBAN CATAÑO ORMEÑO**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO NOVENO.- PROCEDER a las entregas de cargo y de los acervos documentarios, en concordancia con lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO DÉCIMO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




*Municipalidad Distrital
de Los Olivos*

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE